Jurado Nacional de Elecciones
Presidencia

RESOLUCION N° 047 -2019-P/JNE

Lima, 26 MAR. 2019

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 22 de marzo de 2019 se emitió la Resolución N° 046-2019-P/JNE, consignando un error material en el artículo primero de la misma en cuanto al periodo de designación de la señora Macbeth Bravo Aponte como Líder de Gobierno Digital del Jurado Nacional de Elecciones, dado que el mismo comprende hasta el 31 de julio del presente año.

Que, para el efecto es de aplicación supletoria lo dispuesto en el numeral 212.1 del artículo 212 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que señala: *"Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"*.

En uso de las facultades que le corresponde a esta Presidencia;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- RECTIFICAR en la parte pertinente el error material contenido en el artículo primero de la Resolución N° 046-2019-P/JNE de fecha 22 de marzo de 2019, en los siguientes términos, quedando confirmado en sus demás extremos:

Dice:
"Designar a partir de la fecha y hasta el 31 de **diciembre** de 2019"

Debe decir:
"Designar a partir de la fecha y hasta el 31 de **julio** de 2019"

Regístrese y comuníquese

DR. VICTOR TICONA POSTIGO
PRESIDENTE
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES